



Boletín de prensa 91/2018

Ciudad de México, a 27 de junio de 2018.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEBE SER BASE PARA LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, afirmó que es inaplazable reformular el esquema de políticas públicas e impartición de justicia con perspectiva de género basado en la aplicación de la universalidad de los derechos humanos.

Al participar en la inauguración del II Congreso Internacional “Buenas Prácticas en el Juzgar: El género y los derechos humanos”, convocado por el Laboratorio Nacional Diversidades del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), consideró fundamental involucrar las acciones de interseccionalidad, donde en la impartición de justicia los juzgadores tienen que superar las barreras para atender el tema de género.

Ante el Director del IIJ-UNAM, Pedro Salazar y la Abogada General de la UNAM, Mónica González Contró, Nashieli Ramírez manifestó que las barreras están relacionadas con preferencias, orientaciones y características que están cruzadas con la desigualdad y una visión del poder, que muchas veces impiden al Estado lograr ser garante en la aplicación de la universalidad de los derechos humanos.

Coincidió en que el Sistema de Justicia es malo para todas y para todos, pero cuando se involucra la desatención del género y sus características falla más la justicia. Un ejemplo es que luego de 16 años, apenas en este mes se emitiera una sentencia en el caso de Valentina Rosendo Cantú, mujer indígena a quien fue víctima de violación a derechos humanos por parte de militares.

Por su parte, Mónica González Contró afirmó que el tema del género destaca por muchas aristas, desde el cuestionamiento a que sí la sola aplicación del Derecho es suficiente para lograr el fin último de este que es la justicia, porque hoy vemos que no es así de simple.

El género, agregó, ha evidenciado que aún aplicando plenamente el Derecho, se discrimina y no se accede a la justicia. Por ello lo fundamental de este Congreso es identificar estos obstáculos para alcanzar igualdad y justicia.

Por su parte el Director del IIJ-UNAM, Pedro Salazar, confió en que el Congreso sea un gran ejercicio para erradicar la discriminación, el obstáculo del género y la visión sesgada de los impartidores de justicia.

Agradeció de antemano las aportaciones de las y los especialistas participantes, ya que las diversas disciplinas y enfoques permitirán analizar los factores que se interrelacionan en materia de género.